

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C..
Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2020-00648-00

En atención a lo que solicitó la parte actora en el escrito allegado al correo electrónico el 18 de noviembre de 2020, a las 12:55 P.M. y como quiera que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 92 del C.G. del P., se autoriza el retiro de la demanda junto con sus anexos.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60feeb50b9243e954af94dd8f1cbcd20d6d42c40b6bf89d7d4fbdcbcd1f7326

Documento generado en 09/02/2021 06:04:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>